

Tratamos a los pacientes con **COVID-19**, pero

¿Qué hacemos con sus residuos contaminados?

Lamentablemente el virus puede alcanzarnos aún sin salir de casa. Si los **hospitales y clínicas no se hacen responsables** por los residuos que generan los pacientes con Covid-19, **este virus podría alcanzarnos de todas formas**. Aquí te presentamos un análisis sobre la situación de los residuos biocontaminados con Covid-19 en el Perú

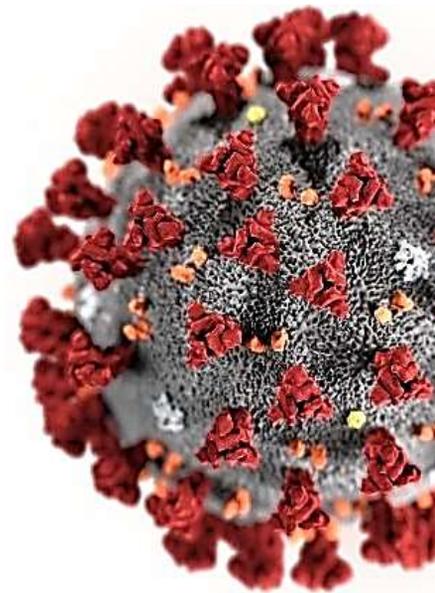
Desde la declaración del Estado de Emergencia Nacional por la expansión del Covid-19*, sólo se permitió que determinadas actividades consideradas **esenciales** para el país continuaran operando, entre ellas, la **limpieza y recojo de residuos sólidos**.

La gestión adecuada de residuos sólidos es una tarea que demanda respetar ciertas reglas básicas para asegurar la salud pública y la protección del medio ambiente.

Por lo general, todo tipo de residuo en descomposición es una fuente de infección y contaminación. Por lo mismo, requiere controles estrictos.

Las reglas para el manejo de residuos sólidos son **aún más exigentes cuando se trata de residuos peligrosos biocontaminados**, como se denominan a aquellos residuos provenientes de hospitales, clínicas u otros establecimientos de salud.

Los residuos contaminados con COVID-19 son un ejemplo claro del riesgo al que estamos sometidas las personas si no hay una adecuada gestión.



Entonces, la pregunta correcta sería:

¿CÓMO ESTAMOS
MANEJANDO
LOS RESIDUOS CON
COVID-19
LOS PERUANOS?

* Decreto Supremo N° 046-2020-PCM

La ruta de los residuos peligrosos

02 Segregación

Luego se agrupan los residuos de acuerdo a su clase en los recipientes, contenedores o depósitos adecuados. Es de cumplimiento obligatorio.

04 Recolección y transporte externo

Implica el recojo de los residuos sólidos por parte de la empresa especializada hacia el lugar de tratamiento o valorización.

06 Disposición final

Proceso u operación para disponer los residuos de forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura, en rellenos de seguridad o rellenos mixtos.



01 Acondicionamiento

Primero, se preparan los servicios u áreas: Recipientes (contenedores, tachos, recipientes rígidos, entre otros), e insumos (bolsas) necesarios y adecuados para la recepción o el depósito de los residuos

03 Almacenamiento

- **Primario:** Es temporal y realizado en forma inmediata donde se genera el residuo.
- **Intermedio:** Lugar donde se acopian temporalmente los residuos.
- **Recolección y transporte interno:** Traslado de residuos al almacenamiento intermedio o central.
- **Central o final:** Aquí esperan ser transportados al lugar de tratamiento, valorización o disposición final.

05 TRATAMIENTO

Técnica que permite modificar las características físicas, química o biológica del residuo sólido, a fin de reducir o eliminar su potencial peligro de causar daños a la salud y el ambiente.

ETAPAS para el manejo de **RESIDUOS** HOSPITALARIOS

* Fuente: NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación.

Organismos internacionales alertan

*“Los gobiernos deben considerar la gestión de residuos un **servicio público urgente** y esencial en el marco de la pandemia del COVID-19 con el fin de minimizar posibles impactos secundarios sobre la salud y el medio ambiente. Las medidas de gestión deben considerar todos los tipos de residuos, incluidos los médicos, domésticos y peligrosos”* – **ONU, Programa Para el Medio Ambiente**

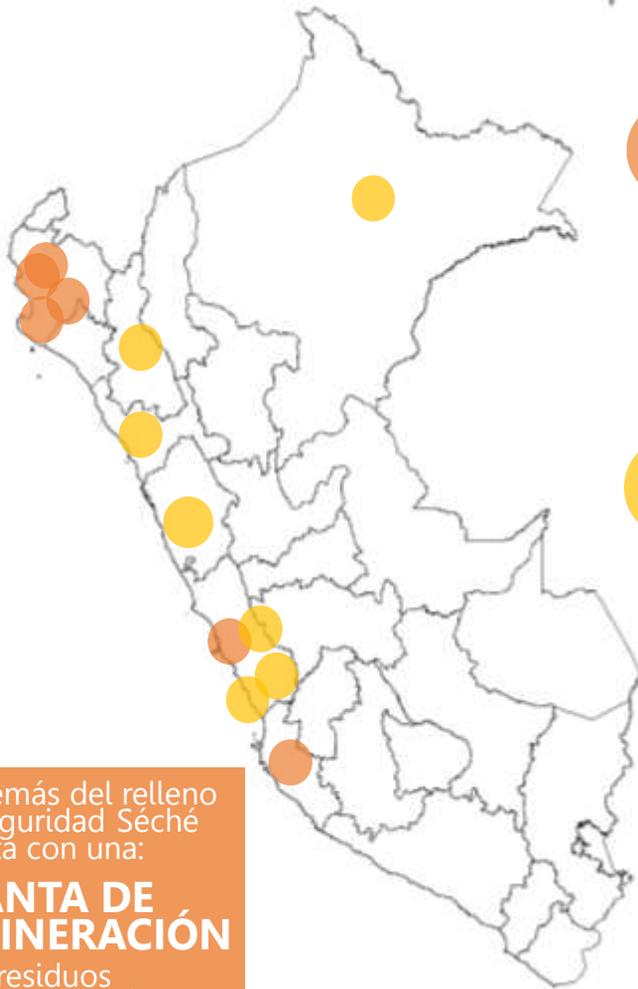
“El tratamiento y la disposición inadecuados de los desechos médicos suponen serios riesgos de transmisión de enfermedades secundarias debido a la exposición a agentes infecciosos entre los recicladores, recolectores, trabajadores de la salud, los pacientes y las comunidades donde los desechos se eliminan de forma incorrecta” – **Keith Alverson, Director del Centro Internacional de Tecnología Ambiental (IETC) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)**

“Los líderes deben hacer todo lo que esté a su alcance para amortiguar el impacto de la pandemia. Lo que comenzó como una emergencia de salud pública se ha convertido en una gran prueba para la promesa global de no dejar a nadie atrás” – **António Guterres, Secretario General de Naciones Unidas**

“Los desechos sanitarios (residuos hospitalarios) contienen microorganismos que pueden ser dañinos e infectar a pacientes de hospital, al personal sanitario y a la población en general. Existen otros posibles riesgos infecciosos, como la propagación de microorganismos farmacorresistentes tras su liberación al medio originada en establecimientos sanitarios (médicos)” – **Organización Mundial de la Salud**

“Al abordar este desafío enorme y sin precedentes, insto a los responsables de la toma de decisiones en todos los niveles, internacional, nacional, municipal, urbano y distrital, a que hagan todo lo posible para que la gestión de residuos, incluidas las fuentes médicas y domésticas, sea una prioridad y se garantice el mínimo impacto de estos flujos de residuos potencialmente peligrosos sobre la salud humana y el medio ambiente”, **Secretario Ejecutivo de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo, Rolph Payet**

¿EL PERÚ TIENE INFRAESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS?



6 rellenos de seguridad:

Séché Group Perú – Lima **
Tower and Tower – Ica
ARPE – Piura
BERACA – Piura
BA Servicios Ambientales – Piura
Are Yaku Pacha – Piura

7 rellenos autorizados (mixtos):

Cerro Colorado – Ancash
Serv. Ambientales HyF – San Martín
El Treinta – Loreto
Innova – La Libertad
Innova (El Zapallal) – Lima
Innova (Portillo Grande) – Lima
Petramás – Lima

52 rellenos sanitarios

**Además del relleno de seguridad Séché cuenta con una:

PLANTA DE INCINERACIÓN

para residuos biocontaminados

De acuerdo al **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)** y la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** los residuos peligrosos (entre ellos los biocontaminados provenientes de centros de salud) **deben ser sometidos a un "tratamiento" antes de ser enviados a un relleno de seguridad** para su disposición final.

*Fuente: Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos - MINAM

Lamentablemente, debido a la **escasa infraestructura** (privada y pública) de rellenos de seguridad o mixtos, muchas veces estos residuos peligrosos terminan en **botaderos o rellenos sanitarios** (destinados únicamente a residuos domésticos) que no están preparados para recibir residuos peligrosos, poniendo en riesgo a la salud de la gente y el medio ambiente.

PERO ¿POR QUÉ ES TAN IMPORTANTE EL TRATAMIENTO?

Para el caso de los residuos biocontaminados, como aquellos de pacientes con Covid-19, deben ser sometidos a un tratamiento previamente a ser dispuestos finalmente en un relleno de seguridad.

Esto es fundamental para **eliminar o reducir al mínimo** la capacidad contaminante o la peligrosidad del residuo.

Evita que el residuo dañe el suelo, aire o agua, y afecte a las personas.

RELLENO DE SEGURIDAD:

Es una infraestructura y/o instalación de seguridad diseñada con tecnología y estándares para contener residuos potencialmente peligrosos para la salud humana y el ambiente.

RELLENOS AUTORIZADOS MIXTOS:

Son rellenos sanitarios que cuentan con celdas de seguridad, infraestructura adaptada para recibir residuos peligrosos.

RELLENO SANITARIO:

Es una infraestructura y/o instalación destinada a la disposición sanitaria y ambientalmente segura de los residuos sólidos municipales (domiciliarios).

Una de las técnicas más recomendadas para tratar residuos con **Covid-19** es la **INCINERACIÓN**, que consiste en la combustión a más de 850 grados de calor. Elimina al 100% su capacidad contaminante y reduce su volumen en 95%.

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS

De acuerdo al Ministerio del Ambiente (MINAM), en el Perú solo contamos con **7 rellenos de seguridad** y **6 rellenos sanitarios mixtos** (con celda de seguridad).

Sólo 7 de los 24 regiones del país cuentan con infraestructura de disposición final de residuos peligrosos. Lo cual hace imposible que los hospitales garanticen un correcto tratamiento y disposición de sus residuos contaminantes.

Aunque las principales organizaciones ambientales y de salud del mundo sostengan que el **TRATAMIENTO** es un paso esencial antes de disponer los residuos, la legislación peruana aún lo considera como **“OPCIONAL”**. Por lo tanto, todos los hospitales y clínicas que tienen pacientes con **Covid-19** no llegan a tener una gestión óptima de sus residuos peligrosos. **Un aspecto a prestarle mucha atención.**

**Fuente: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA*

COLOMBIA:

Decreto 2676/00

“Los residuos hospitalarios y similares peligrosos infecciosos deben desactivarse y luego ser incinerados en plantas para este fin”.

URUGUAY:

Decreto N° 182/013

Considera a la disposición final en depósitos solo como última opción, si en caso no fuera posible alguna alternativa previa, como el tratamiento.

ARGENTINA:

Ley 154 – Residuos Patógenos
“Queda prohibida la disposición de residuos patogénicos sin tratamiento previo”.

EUROPA:

Francia, Países Bajos , Suecia, Alemania, Luxemburgo, Noruega o Suiza priorizan la incineración como tratamiento obligatorio para residuos hospitalarios, y es, en definitiva, un ejemplo a seguir.

¿CÓMO PODRÍAMOS HACERNOS MÁS FUERTES EN ESTE CONTEXTO DE COVID-19?

2. Promover la inversión para rellenos de seguridad

Como consecuencia directa de la falta de rellenos de seguridad, los residuos se colocan en lugares inadecuados, comúnmente denominados botaderos. OEFA reporta 1,558 de esos botaderos han sido categorizados como áreas utilizadas como botaderos que requieren ser recuperadas.*

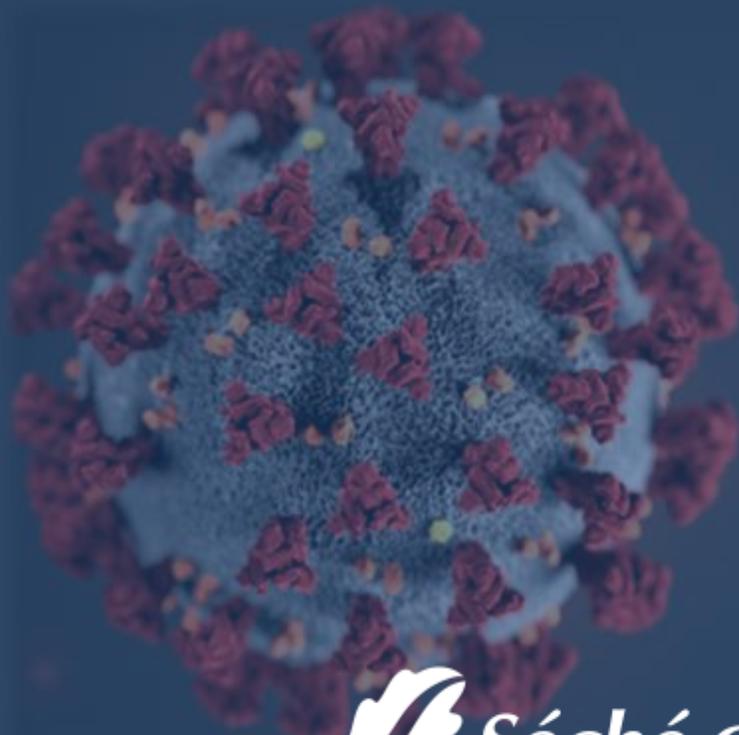
1. Fortalecer marco legal

Así como sucede en países vecinos como Argentina, Colombia o Uruguay, será un paso grande exigir a establecimientos de salud (hospitales, clínicas y laboratorios) que realicen el **tratamiento** de sus residuos peligrosos antes de la disposición final en los rellenos de seguridad. Actualmente La Resolución Ministerial 1295 que aprueba la NTS 144-2018-MINSA solo considera al **tratamiento como un método "opcional"**.

3. Cumplimiento de compromisos ambientales

En la COP 20 (2014), el Perú asumió ciertos compromisos ambientales que le permitiría ingresar a la OCDE, bloque de las economías más desarrolladas del mundo. La meta del Plan Nacional de Acción Ambiental (PLANAA 2011-2021) era lograr al 2021 que el 100% de los residuos peligrosos sean **tratados adecuadamente**. Sin embargo, hoy menos del 3% se trata.

* Fuente: Inventario de Áreas degradadas por RRSS - RES-026-2018-OEFA-CD



Séché Group
A world of solutions

Perú

Tratamos a los pacientes con **COVID-19**, pero
**¿Qué hacemos con sus residuos
contaminados?**

Mayo 2020

www.sechegroup.com.pe